

**ACTA DE LA SESIÓN N° 52-2015 (ORDINARIA)**

Acta de la sesión número cincuenta y dos - dos mil quince de la Junta Administrativa del Registro Nacional, celebrada de forma ordinaria en sus oficinas centrales ubicadas en la ciudad de San José, Costa Rica, a las dieciséis horas cuarenta y cinco minutos del diez de diciembre de dos mil quince.

**Presentes los Miembros Propietarios:** Licenciado Jonathan Bonilla Córdoba, Procuraduría General de la República; Licenciado Marco Antonio Jiménez Carmiol, Colegio de Abogados y Abogadas; Licenciado Juan Carlos Montero Villalobos, Instituto Costarricense de Derecho Notarial y la Doctora Ligia Roxana Sánchez Boza, Notaria Pública en Ejercicio.

**Presentes los Miembros Suplentes:** Licenciado Víctor Barrantes Marín, Viceministro de Paz, del Ministerio de Justicia y Paz; Máster Roy Jiménez Oreamuno, Dirección Nacional de Notariado; Licenciado Oscar Julio Rímola Umaña, Colegio de Abogados y Abogadas y el Ingeniero Jorge Alberto Delgado Barboza, Colegio de Ingenieros Topógrafos.

**Igualmente presente en la sala de sesiones** el personal administrativo: Máster Agustín Meléndez García, Director General a.i del Registro Nacional y el Señor Osman Díaz Mendoza, Asistente Administrativo.

**Ausente con excusa:** Licenciada Cecilia Sánchez Romero, Ministra de Justicia y Paz; Licenciada Laura Mora Camacho, Dirección Nacional de Notariado; Ingeniera Vera Cruz González Jiménez, Colegio de Ingenieros Topógrafos; Licenciada Paula Azofeifa Chavarría, Procuraduría General de la República y el Licenciado Jaime Weisleder Weisleder, Instituto Costarricense de Derecho Notarial.

**ARTÍCULO PRIMERO:**

**INCISO A-) DEL ARTÍCULO PRIMERO**

La Junta Administrativa en pleno ante la ausencia justificada de la Licenciada Cecilia Sánchez Romero determina como acuerdo unánime y firme, nombrar al Licenciado Víctor Barrantes Marín, para que ostente el cargo de presidente en calidad ad hoc de la presente sesión.

El Licenciado Víctor Barrantes Marín, acepta el nombramiento conferido.

**LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J588-2015

*a- En virtud de la ausencia justificada de la Licenciada Cecilia Sánchez Romero, se nombra al Licenciado Víctor Barrantes Marín, para que ostente el cargo de presidente en calidad ad hoc de la presente sesión.*

*b- ACUERDO FIRME.*

**INCISO B-) DEL ARTÍCULO PRIMERO**

El Licenciado Victor Barrantes Marín, una vez comprobada la integración del quórum inicia la sesión ordinaria sometiendo a conocimiento y discusión el acta No.51-2015, celebrada de forma ordinaria el 03 de diciembre de dos mil quince.

Al respecto la Junta Administrativa por unanimidad de los presentes aprueba el texto del acta referida.

**LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR MAYORÍA:**

J589-2015

*a- Tener por aprobada el acta No.51-2015, celebrada de forma ordinaria el 03 de diciembre de dos mil quince.*

*b- ACUERDO FIRME.*

**ARTÍCULO SEGUNDO:**

Se conocen **ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA**

No hay asuntos por tratar.

**ARTÍCULO TERCERO:**

Se conocen **ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS**

a- **El Licenciado Juan Carlos Montero Villalobos**, solicita modificar la literalidad de los acuerdos J519-2015 tomado en la Sesión Ordinaria No. 46-2015 celebrada el 29 de octubre de 2015 y J572-215 tomado en Sesión Ordinaria No. 50-2015 celebrada el 19 de noviembre de 2015.

Señala que en ambos casos se le hizo formal designación para instruir la apertura de procedimientos ordinarios tendientes a la anulación de actos administrativos dictados por el Órgano Colegiado, no obstante lo procedente sería comunicar de la situación ocurrida al respectivo Ministro para que ordene la apertura de dichos procedimientos.

La Junta Administrativa en pleno determina como acuerdo unánime y firme acoger la petición formulada por el Licenciado Juan Carlos Montero Villalobos.

**LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J590-2015**

a- *Modificar parcialmente el inciso b-) del acuerdo J519-2015 tomado en la Sesión Ordinaria No. 46-2015 celebrada el 29 de octubre de 2015, para que en adelante se lea de la siguiente manera:*

*(...) Comunicar al Ministro de Justicia y Paz de la situación irregular encontrada en la etapa final de nombramiento del señor Luis Rodríguez Sáenz cédula 01-1099-0398, que fue informada por oficio GIRHRN-3389-2015 de fecha 22 de setiembre de 2015, emitido por el Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos. Se solicita al Ministro de Justicia que con fundamento en los artículos 214, 308 siguientes y concordantes de la Ley General de la Administración Pública, ordene la apertura de un procedimiento administrativo ordinario en los términos del artículo 173 ibídem para la*



*anulación del acto administrativo dictado por esta Junta Administrativa mediante acuerdo J421-2015, tomado en la Sesión Ordinaria No.37-2015, celebrada el 20 de agosto de 2015, propiamente en la revocación del nombramiento del señor Luis Rodríguez Sáenz, cédula 01-1099-0398, en el puesto No.600112, de la clases Desarrollo de Soluciones, originado del concurso externo RN-01-2015 del Régimen Especial de Informática del Registro Nacional.*

*b- Modificar parcialmente el inciso b-) del acuerdo J572-215 tomado en Sesión Ordinaria No. 50-2015 celebrada el 19 de noviembre de 2015, para que en adelante se lean de la siguiente manera:*

*(...) Comunicar al Ministro de Justicia y Paz de la situación irregular encontrada en la etapa final de nombramiento del señor Marvin Soto Sotelo cédula de identidad 02-0440-0304, informada por oficio GIRHRN-4138-2015 de fecha 10 de noviembre de 2015, emitido por el Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos. Se solicita al Ministro de Justicia que con fundamento en los artículos 214, 308 siguientes y concordantes de la Ley General de la Administración Pública, ordene la apertura de un procedimiento administrativo ordinario en los términos del artículo 173 ibídem que permita la anulación del acto administrativo dictado por esta Junta Administrativa mediante acuerdo J305-2015, tomado en la Sesión Ordinaria No. 27-2015, celebrada el día 18 de junio de 2015, propiamente en la revocación del nombramiento del señor Marvin Soto Sotelo, cédula 02-0440-0304, en el puesto No.600114 del Área de Infraestructura Tecnológica de la Dirección de Informática del Registro Nacional.*

*c- En lo demás se mantiene incólume la literalidad de los acuerdos J519-2015 tomado en la Sesión Ordinaria No. 46-2015 celebrada el 29 de octubre de 2015 y J572-215 tomado en Sesión Ordinaria No. 50-2015 celebrada el 19 de noviembre de 2015.*

*d- ACUERDO FIRME.*

#### **ARTÍCULO CUARTO:**

Se conocen ASUNTOS DE LA PROVEEDURÍA

No hay asuntos por tratar.

**ARTÍCULO QUINTO:**

Se conocen **ASUNTOS DE LA SECRETARÍA Y FISCALIZACIÓN**

No hay asuntos por tratar.

**ARTÍCULO SEXTO:**

Se conocen **ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL**

**INCISO A-) DEL ARTÍCULO SEXTO:**

a- Se conoce el oficio DGRN-1445-2015 de fecha 9 de diciembre de 2015, emitido por la Dirección General del Registro Nacional, mediante el cual se presenta la solicitud de modificación presupuestaria No.13-2015, contenida en el oficio EPRN-DF-0660-2015 de fecha 08 de diciembre de 2015 del Equipo de Presupuesto del Departamento Financiero, por la suma de ₡246.649.605,38 (doscientos cuarenta y seis millones seiscientos cuarenta y nueve mil seiscientos cinco colones con 38/100).

El Máster Agustín Meléndez García presenta en este momento el oficio EPRN-DF-666-2015, de fecha 09 de diciembre de 2015 emitido por el Equipo de Presupuesto del Departamento Financiero, que contiene adenda a la modificación presupuestaria No.13-2015 por la suma de ₡240.000.000,00 (doscientos cuarenta millones de colones con 00/100).

La Junta Administrativa en pleno determina como acuerdo unánime y firme acoger la petición formulada por la Administración.

**LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J591-2015**

*a- Tener por recibido el oficio DGRN-1445-2015 de fecha 9 de diciembre de 2015, emitido por la Dirección General del Registro Nacional, mediante el cual se presenta la solicitud*

*de modificación presupuestaria No.13-2015, contenida en el oficio EPRN-DF-0660-2015 de fecha 08 de diciembre de 2015 del Equipo de Presupuesto del Departamento Financiero, por la suma de ¢246.649.605,38 (doscientos cuarenta y seis millones seiscientos cuarenta y nueve mil seiscientos cinco colones con 38/100). Se recibe además el oficio EPRN-DF-666-2015 de fecha 09 de diciembre de 2015 emitido por el Equipo de Presupuesto del Departamento Financiero, que contiene adenda a la modificación presupuestaria No.13-2015 por la suma de ¢240.000.000,00 (doscientos cuarenta millones de colones con 00/100).*

*b- Autorizar a la Administración para proceder con la Modificación Presupuestaria No.13-2015 por la suma de ¢246.649.605,38 (doscientos cuarenta y seis millones seiscientos cuarenta y nueve mil seiscientos cinco colones con 38/100), y con la adenda a dicha modificación por la suma de ¢240.000.000,00 (doscientos cuarenta millones de colones con 00/100), cuyos movimientos económicos deberán realizarse en los términos de los oficios EPRN-DF-0660-2015 de fecha 08 de diciembre de 2015 y EPRN-DF-666-2015 de fecha 09 de diciembre de 2015, emitidos por el Equipo de Presupuesto del Departamento Financiero.*

*c- ACUERDO FIRME.*

**INCISO B-) DEL ARTÍCULO SEXTO:**

b- Se conoce el oficio DGRN-1433-2015 de fecha 8 de diciembre de 2015, emitido por la Dirección General del Registro Nacional, mediante el cual se presenta el plan de presupuesto 2015 del Fideicomiso de Vivienda del Registro Nacional.

La Junta Administrativa en pleno determina como acuerdo unánime y firme acoger la petición formulada por la Administración.

**LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J592-2015



- a- Tener por recibido el oficio DGRN-1433-2015 de fecha 8 de diciembre de 2015, emitido por la Dirección General del Registro Nacional, mediante el cual se presenta el plan de presupuesto 2015 del Fideicomiso de Vivienda del Registro Nacional.*
- b- Aprobar el Plan Anual Operativo del Fideicomiso de Vivienda del Registro Nacional, correspondiente al periodo 2015.*
- c- Aprobar Presupuesto Ordinario del Fideicomiso de Vivienda del Registro Nacional, periodo 2015 por la suma de €89.000.000.00 (ochenta y nueve millones de colones con 00/100).*
- d- ACUERDO FIRME.*

**INCISO C-) DEL ARTÍCULO SEXTO:**

c- Se conoce el oficio DGRN-1417-2015 de fecha 07 de diciembre de 2015, emitido por la Dirección General del Registro Nacional, mediante el cual se presenta solicitud contenida en el oficio GIRHRN-4399-2015 de fecha 30 de noviembre de 2015 del Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos, tendiente a justificar la aplicación del artículo No.12 de la Directriz 23-H para el uso de plazas vacantes del Registro Nacional.

El Licenciado Víctor Barrantes Marín, somete a votación el tema el cual se aprueba por unanimidad de los presentes.

**LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J593-2015**

- a- Tener por recibido el oficio DGRN-1417-2015 de fecha 07 de diciembre de 2015, emitido por la Dirección General del Registro Nacional, mediante el cual se presenta solicitud contenida en el oficio GIRHRN-4399-2015 de fecha 30 de noviembre de 2015 del Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos, tendiente a justificar la aplicación del artículo No.12 de la Directriz 23-H para el uso de plazas vacantes del Registro Nacional.*

*b- Acoger la propuesta de la Administración transmitida en el oficio DGRN-1417-2015 de fecha 07 de diciembre de 2015, emitido por la Dirección General del Registro Nacional, y en consecuencia se faculta al Director General del Registro Nacional, para realizar los trámites que sean necesarios ante la Autoridad Presupuestaria, tendientes a justificar la utilización de plazas vacantes en Registro Nacional, con cargo al presupuesto nacional.*

*c- ACUERDO FIRME.*

**INCISO D-) DEL ARTÍCULO SEXTO:**

d- El Máster Agustín Meléndez García, manifiesta que por acuerdo J563-2015 tomado en la Sesión Ordinaria No. 50-2015 del 19 de noviembre de 2015, este órgano colegiado facultó a la Administración para gestionar una contratación con la empresa Correos de Costa Rica S.A, en los términos del artículo 2 inciso c-) de la Ley de Contratación Administrativa y artículo 130 de su reglamento, dirigida a obtener los servicios de notificación del cobro administrativo del Impuesto a Personas Jurídicas, originado en la recaudación del tributo creado en la Ley 9024.

Explica la necesidad de presentar de manera pronta los resultados de la negociación.

La Junta Administrativa en pleno determina como acuerdo unánime y firme acoger la petición formulada por la Administración, y en consecuencia celebrar una sesión extraordinaria el día martes 15 de diciembre del 2015 a las 8:00am.

**LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J594-2015**

*a- Celebrar una sesión extraordinaria el día martes 15 de diciembre del 2015 a las 8:00 am, para conocer de parte de la Administración los resultados de la contratación directa con la empresa Correos de Costa Rica S.A, en los términos del artículo 2 inciso c-) de la Ley de Contratación Administrativa y artículo 130 de su reglamento, dirigida a obtener los servicios de notificación del cobro administrativo del Impuesto a Personas Jurídicas, originado en la recaudación del tributo creado en la Ley 9024.*



*b- Facultar a la Secretaría Administrativa para proceder con la organización de dicha sesión extraordinaria.*

*c- ACUERDO FIRME.*

**ARTÍCULO SÉTIMO:**

**Se conocen ASUNTOS VARIOS**

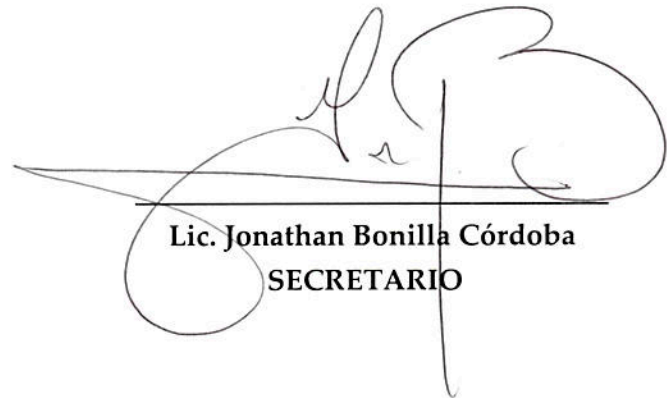
No hay asuntos por tratar.

Sin más asuntos por tratar, al ser las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos, se tiene por concluida la presente sesión.



---

**Lic. Víctor Barrantes Marín**  
**PRESIDENTE AD HOC**



---

**Lic. Jonathan Bonilla Córdoba**  
**SECRETARIO**